

Criterios de planificación en EOI para el curso 24/25

Para la planificación del curso 24/25, se han tenido en cuenta los siguientes criterios para la toma de decisiones:

1. Incrementar la oferta de plazas en modalidad a distancia

En el caso de los cursos a distancia, se ha incrementado la oferta de plazas para esta modalidad con respecto a las ofertadas en la EOI Virtual y se han tenido en cuenta las infraestructuras para llevarlas a cabo. En el curso 23/24 se ofertaron 5960 plazas y hubo 11600 solicitudes. Para el curso 24/25 se ofertarán 8520 plazas, y se incrementa la oferta de idiomas con italiano y euskera y las plazas para idiomas francés, alemán y valenciano.

En cada paso del proceso de planificación de esta modalidad se ha contado con la opinión y el acuerdo de los centros implicados. Se han ofrecido condiciones para el profesorado de esta modalidad para mejorar la calidad de la enseñanza superando incluso las expectativas iniciales por parte de los centros: Los centros solicitaban impartir 5 grupos curriculares y finalmente se impartirán 4, reduciendo la ratio inicial de 50 alumnos a 40. Los centros solicitaban 12 horas síncronas por grupo y finalmente serán 8 horas síncronas. Por lo tanto, el profesorado que imparta cursos a distancia tendrá las mismas condiciones que los docentes que impartan los grupos semipresenciales y presenciales, de manera que puedan impartir cursos de varias modalidades dentro de su horario. Estas condiciones laborales fueron bien acogidas por los directores de los centros que este curso impartirán esta modalidad de enseñanza.

La propuesta final de reparto de grupos y niveles por idioma se ha decidido por parte de los centros en ejercicio de su autonomía, garantizando paridad en la oferta de niveles para dar respuesta a la elevada demanda de las nuevas modalidades.

En paralelo, se han tenido en consideración propuestas pedagógicas concretas realizadas por profesorado conector de las diferentes modalidades, para cerciorarse de la viabilidad de estas y su implementación con garantías.

2. Ofrecer la posibilidad de incorporar la modalidad semipresencial en todos los centros

En el caso de la modalidad semipresencial, se ha ofrecido la posibilidad a los centros de decidir la oferta de dicha modalidad en plena libertad, en ejercicio de su autonomía.

3. Mantener al profesorado de idioma valenciano para atender a la demanda de certificación

Se ha mantenido en la planificación para el curso 24/25 a los 74 docentes que imparten idioma valenciano en el presente curso escolar. Se han redistribuido los grupos para que todos los centros dispongan al menos de un docente para la evaluación de los exámenes de certificación (PUC). Se prevé un aumento de matrícula en este idioma para el próximo curso, al haberse reducido el número de plazas disponibles para alumnado libre.

4. Reducir grupos con baja demanda

Se ha valorado la oferta centro a centro, y se han reducido grupos donde existe demanda muy por debajo de las ratios mínimas establecidas en el artículo 9 de la orden 87/2013.

5. Corregir la duplicidad en la oferta

Se han analizado los datos de matrícula grupo a grupo, centro a centro, cotejando la oferta horaria. Si se ha detectado dos grupos del mismo nivel en el mismo horario u horarios similares con ratios por debajo de 10, se ha considerado innecesario la oferta de dos grupos (la ratio media es de 31,35 alumnos por curso). Por ejemplo:

ANG	C1	2C1	L/X(15:00-17:00)(Diurno/Ordinario)	4084	Diurno/Or25	25	6
ANG	C1	2C1	M/J(17:00-19:00)(Diurno/Ordinario)	4098	Diurno/Or25	25	9
ANG	B1	2B1	L/X(15:00-17:00)(Diurno/Ordinario)	3547	Diurno/Or30	30	9
ANG	B1	2B1	L/X(17:00-19:00)(Diurno/Ordinario)	3542	Diurno/Or30	30	8

Se muestran dos grupos de idioma inglés en horarios similares. La última columna mostrada es el número de alumnos.

La planificación de las enseñanzas en EOI es conjunta entre la Administración y los centros. La Administración determina el número de grupos atendiendo a la demanda y las EOI realizan la oferta final (niveles y oferta horaria). Por ello, es responsabilidad de las direcciones de los centros hacer propuestas adecuadas a la demanda.

En este sentido, se debería realizar un análisis anual de la oferta en función de los datos de matrícula para corregir inexactitudes o planteamientos erróneos. La planificación en las EOI es una apuesta para el futuro, pero no a ciegas. Se debe basar en evidencias y las más fiables son los números de matrícula del curso anterior. En caso de no disponer de recursos suficientes, se deben solicitar. En caso de disponer de más, se debe informar convenientemente.

6. Garantizar la continuidad de estudios de alumnado

Con el objeto de dar continuidad al alumnado que pueda ver peligrar la continuidad en sus estudios, se ha previsto esta circunstancia y se ha autorizado la creación de grupos integrados. Se han realizado modificaciones en idiomas que claramente no son del interés de la ciudadanía en función de los datos de matrícula, los cuales evidencian que la oferta no se ajusta a la demanda real.

7. No supresión de plazas de docentes funcionarios de carrera definitivos

Se ha valorado si el profesorado que imparte dichos grupos en los centros tiene condición de funcionario de carrera con destino definitivo a fin de evitar supresiones y desplazamientos. En caso de detectarse algún error en este sentido, se ha subsanado.

8. No supresión de plazas de docentes funcionarios de carrera sin destino definitivo

Se han contabilizado el número de plazas de catálogo sin destino definitivo asignado para dar cabida al personal funcionario de carrera sin destino definitivo.

9. Cuestiones particulares de cada centro

En la propuesta de planificación se han tenido en cuenta las reducciones por equipo directivo y coordinaciones varias, basándose en la planificación del curso pasado y detrayendo los grupos innecesarios resultantes del estudio técnico de los datos. Esto ha ocasionado malentendidos en alguna EOI, interpretando que se suprimen plazas con profesorado definitivo, lo cual es inexacto. Los errores que se hayan podido cometer en este sentido se han subsanado convenientemente con cada centro.

Tabla resumen. Datos de matrícula curso 23/24

Etiquetas de fila	MATRÍCULA	OFERTA	PLAZAS NO CUBIERTAS	% PLAZAS NO CUBIERTAS
CURSO 2023/2024	56.681	94.338	37.657	40%
ALEMÁN	3.171	8.174	5.003	61%
INGLÉS	30.468	44.605	14.137	32%
ÁRABE	384	1.324	940	71%
CURSOS NO FORMALES	2.975	6.476	3.501	54%
ESPAÑOL L.E.	4.358	4.736	378	8%
EUSKERA	112	450	338	75%
FINÉS	29	150	121	81%
FRANCÉS	5.309	10.865	5.556	51%
GRIEGO	73	190	117	62%
ITALIANO	2.729	5.038	2.309	46%
JAPONÉS	335	711	376	53%
NEERLANDÉS	48	110	62	56%
POLACO	36	110	74	67%
PORTUGUÉS	351	920	569	62%
RUMANO	23	130	107	82%
RUSO	317	1.080	763	71%
VALENCIANO	5.661	8.299	2.638	32%
CHINO	302	970	668	69%
Total general	56.681	94.338	37.657	40%

ANEXO – Datos de matrícula extraídos de Itaca en fecha 24/04/2024